

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.262.757**

ARQUEZ FERNANDEZ

APELLIDOS

LILIANA MARGARITA

NOMBRES

Liliana Arquez f.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1995**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

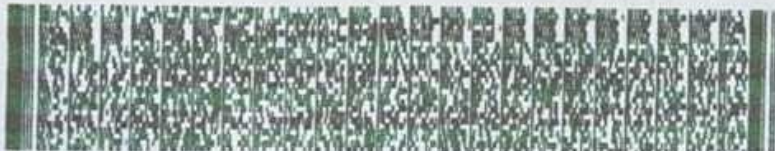
1.61
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

11-FEB-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00434228-F-1014262757-20150507

0032912573A 1

39466113



Liliana Margarita Arquez Fernández

Licenciada en Pedagogía Infantil

CONTACTO

Cel: 3102409643

liliarquezfer@gmail.com

Bogotá, Colombia

PERFIL

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la institución y mi grupo de trabajo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY 26 enero 2026 – 14 julio 2026

Jefe Inmediato: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Teléfono: 3124714926
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:
• Responsable del jardín Infantil

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY 01 julio 2025 – 05 diciembre 2025

Jefe Inmediato: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Teléfono: 3124714926
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:
• Responsable del jardín Infantil

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY 03 junio 2025 – 30 junio 2025

Jefe Inmediato: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Teléfono: 3124714926
Cargo: COORDINADOR
Bogotá D.C
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:
• Profesional en atención a la primera infancia

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY 17 mayo 2024 – 30 mayo 2025

Jefe Inmediato: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Teléfono: 3124714926
Cargo: COORDINADOR
Bogotá D.C
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:
• Profesional en atención a la primera infancia

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY 17 enero 2024 – 30 abril 2024

Jefe Inmediato: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Teléfono: 3124714926
Cargo: COORDINADOR
Bogotá D.C
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:
• Profesional en atención a la primera infancia

JARDIN INFANTIL RINCON ALEGRE 21 octubre 2021 – 30 noviembre 2023 Jefe Inmediato: CLARA INES MORA VANEGAS Teléfono: 2313662 Cargo: Rectora Bogotá D.C FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: • Coordinadora Preescolar

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Gestión de estrés
- Comunicación asertiva

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres Apellidos: Raiza
Fernanda Gamarra Jaraba
Profesión: Psicóloga
Teléfono: 3024157746
Ciudad: Cartagena, Bolívar

Nombres Apellidos: Andrés
Ramiro Méndez González
Profesión: Ingeniero Mecánico
Teléfono: 3125298437
Ciudad: Bogotá D.C

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY

21 mayo 2021 – 14 septiembre 2021

Jefe Inmediato: LUZ JANETH SERRATO

Teléfono: 3103145128

Cargo: COORDINADOR

Bogotá D.C

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesional en atención a la primera infancia

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY

(21 agosto 2020 - 26 febrero 2021)

Jefe Inmediato: LUZ JANETH SERRATO

Teléfono: 3103145128

Cargo: COORDINADORA

Bogotá D.C

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de preescolar

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY

(16 enero 2019 - 11 diciembre 2019)

Jefe Inmediato: LUCY MARIA SUAREZ

Teléfono: 3138047627

Cargo: COORDINADORA

Bogotá D.C

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de preescolar

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY

(22 enero 2018 - 11 diciembre 2018)

Jefe Inmediato: LUCY MARIA SUAREZ

Teléfono: 3138047627

Cargo: COORDINADORA

Bogotá D.C

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de preescolar

LICEO INFANTIL HUELLAS DE COLORES

Jefe Inmediato: María Angélica Gil Monroy

Teléfono: 3174703683

Cargo: Rectora

Bogotá D.C (Enero 2017 – Noviembre 2017)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de Preescolar y Primaria de Español

LICEO DIEGO ANDRES

Jefe Inmediato: ESPERANZA JARAMILLO

Teléfono: 3212290621

Cargo: Rectora

Bogotá D.C (enero 2014-Noviembre 2015)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de Preescolar
- Profesora de Primaria

LICEO INFANTIL MOVIMIENTOS MAGICOS

Jefe Inmediato: ALYDES GONZALEZ

Teléfono: 3115883432

Cargo: Rectora

Bogotá D.C (febrero 2 de 2012-noviembre 30 de 2013)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Profesora de Párvulos

REFERENCIAS FAMILIARES

**Nombres Apellidos: Jaime
Alonso Baena Fernández**
Profesión: Administrador de
Empresas
Teléfono: 3133528299
Ciudad: Santa Marta,
Magdalena

**Nombres Apellidos: Jesús
Alberto Arquez Fernández**
Profesión: Ingeniero Mecánico
Teléfono: 3116899239
Ciudad: Cartagena, Bolívar

IDIOMAS

Español: Nativo

EDUCACIÓN

2011 | El Banco, Magdalena
Bachiller Académico
Colegio Departamental Santa Teresa de Jesús

2017 | Bogotá D.C
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
Universidad Minuto de Dios

CURSOS

12/11/2019 | Bogotá D.C
**COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS
DE TRABAJO**
SENA

17/07/2023 | Bogotá D.C
**LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN INFANTIL
SALUDABLE**
Secretaria Distrital de Integración Social

04/11/2023 | Bogotá D.C
**DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ABORDAJE DEL ABUSO
SEXUAL INFANTIL**
Red Virtual Educativa

14/04/2024
**LOS DERECHOS DEL NIÑO Y POR QUÉ SON
IMPORTANTES**
UNICEF

08/07/2024
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN CONTINUA EN
LIDERAZGO**
MIU- CITY UNIVERSITY MIAMI



Liliana Margarita Arquez Fernández
C.C. 1.014.262.757 de Bogotá-Cundinamarca



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:23:53 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014262757**

Apellidos y Nombres: **ARQUEZ FERNANDEZ LILIANA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 08:25:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014262757** y Nombre: **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146997355** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

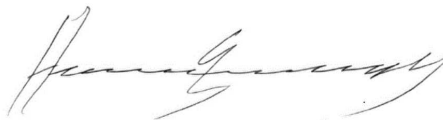
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 20:32:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014262757
Código de Verificación	1014262757260903203234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302362798



PIB
20:33:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014262757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



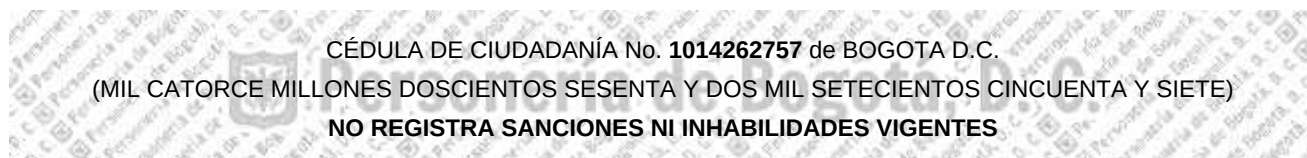
Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Bogotá, 02 SEPTIEMBRE 2026

Señores

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Ciudad

Yo, **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNÁNDEZ** identificado(a) con número de cédula 1014262757 expedida en BOGOTÁ, D.C., manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que **AUTORIZO** a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato. Atentamente,

Nombre: **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNÁNDEZ**

Firma:

Documento de identidad: **1014262757 DE BOGOTÁ**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:38:41 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014262757**,
Apellidos y Nombres **ARQUEZ FERNANDEZ LILIANA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014262757 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 08:44 PM



Código Verificación: **KXGZ73TSA6**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Liceo Infantil

MOVIMIENTOS MÁGICOS

Aprobación Oficial No. 10-319 de Noviembre 24 de 2010

DANE: 311001109621

Párvulos - Prejardín - Jardín - Transición

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO INFANTIL MOVIMIENTOS MÁGICOS CON RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL SEGÚN RESOLUCION No. 10-319 DE NOVIEMBRE 24 DE 2010 PARA LOS NIVELES DE PREJARDIN, JARDÍN Y TRANSICIÓN DE EDUCACION PREESCOLAR

HACE CONSTAR

QUE: LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ., identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014'262.757 de Bogotá laboro en esta institución de tiempo completo como docente de Preescolar desde 2 de febrero de 2012 hasta 30 de noviembre de 2013.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 13 (trece) días del mes de Diciembre de 2013.


ALYDES GONZALEZ
RECTORA

LICEO DIEGO ANDRES

RESOLUCION 4245 OCTUBRE 7 DE 1994
RESOLUCION 5253 AGOSTO 10 DE 2001



Bogotá, D.C. 30 de Noviembre de 2015

CERTIFICA QUE:

La señorita: LILIANA ARQUEZ FERNANDEZ, identificada con C.C. 1.014.262.757 de Bogotá, labora en nuestra Institución Educativa, desempeñando el cargo de Docente titular, con una intensidad horaria de 6:45 am. A 200 pm. Fecha de inicio de labores febrero 2014 a noviembre 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2015.

Atentamente,


ESPERANZA JARAMILLO C.
Directora



LICEO/JARDIN INFANTIL "HUELLAS DE COLORES"

EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA
CRA 105 B # 76 A 03 GARCES NAVAS Teléfono: 2277219
Resolución # 10-222 de 29 de mayo de 2009
REG SDIS # 17780
NIT#39547757-7

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO INFANTIL HUELLAS DE COLORES

CERTIFICA QUE:

LA DOCENTE LILIANA ARQUEZ FERNANDEZ IDENTIFICADA CON C.C.# 1014262757 DE BOGOTA, DE BOGOTA TRABAJÓ EN NUESTRA INSTITUCION BAJO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL AÑO LECTIVO 2017, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENEROY EL 24 DE NOVIEMBRE.

DADA A SOLICITUD DE LAINTERESADA, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2017.

CORDIALMENTE

MARIA ANGELICA GIL MONROY

DIRECTORA





JARDÍN INFANTIL RINCÓN ALEGRE

CODIGO ESTABLECIMIENTO DANE 311001091102

LA SUSCRITA RECTORA DEL JARDIN IN FANTIL CERTIFICA

Que: **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N.º **1.014.262.757** de **BOGOTA, D.C.**, laboro en el Jardín Infantil en el periodo comprendido del 21 de Octubre de 2021 al 30 de Noviembre del 2023 en el cargo de **COORDINADORA DE PREESCOLAR**, dentro de sus funciones se encontraba:

1. Liderar y apoyar la gestión pedagógica y operativa del Jardín Infantil.
2. Garantizar una educación de calidad y en promover el desarrollo integral de los niños y las niñas en su etapa de formación.
3. Brindar y garantizar el buen trato a los niños, niñas y familias.
4. Compromiso social, con la primera infancia y con la calidad de la educación inicial.
5. Capacidad para ejercer liderazgo y para la coordinación del talento humano en un ambiente interdisciplinario.
6. Facilidad para el trabajo con comunidades en contextos sociales complejos.
7. Dominio práctico y conceptual en temas relacionados con la atención a la primera infancia.
8. Conocimientos para la caracterización del ámbito social y familiar como elementos para la construcción de propuestas pertinentes de educación inicial y atención integral a la primera infancia.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Junio de 2025.

Firmado



CLARA INES MORA VANEGAS
Rectora



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

CL – 0072025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Certifica

Que: **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía N.º **1.014.262.757**, de **Bogotá, D.C.** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el marco de convenio de asociación de la Secretaria Distrital de Integración Social y ASOBEN, sus funciones desempeñadas fueron: Observación y escucha sensible y activa desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de experiencias. Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, habilidades comunicativas, orales y escritas para la elaboración de informes y socialización de estos a las familias, actitud reflexiva sobre su propia práctica, capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros, capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños, capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno, disposición al dialogo y respeto a las niñas y los niños, capacidad de identificar y acompañar de manera sensible las situaciones de riesgo y amenaza de posibles vulneraciones de derechos, dominio conceptual y practico sobre el desarrollo infantil y atención integral a la primera infancia, manejo de herramientas ofimáticas.

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
22/01/2018	11/12/2018	PRESTACION SERVICIOS
16/01/2019	11/12/2019	PRESTACION SERVICIOS
21/08/2020	26/02/2021	PRESTACION SERVICIOS
21/05/2021	14/09/2021	PRESTACION SERVICIOS
17/01/2024	30/04/2024	PRESTACION SERVICIOS



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

17/05/2024	30/05/2025	PRESTACION SERVICIOS
------------	------------	----------------------

La presente se expide a solicitud del interesado en el mes de Mayo de 2025.

Firmado

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal





Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN

CERTIFICA:

Que, la señora: **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.014.262.757** de Bogota, D.C, celebro con la entidad el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, desempeñándose como **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el marco del convenio de asociacion suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y ASOBEN.

Los periodos contractuales son:

CONVENIO DE ASOCIACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
8415	03/06/2025	30/06/2025	PRESTACION SERVICIOS

Dentro del marco contractual, ejecutó entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Diseñar, orientar y ejecutar procesos pedagógicos dirigidos a niñas y niños de primera infancia, de acuerdo con los lineamientos del enfoque de atención integral y el desarrollo infantil.
- ✓ Planear, implementar y evaluar estrategias pedagógicas, lúdicas y didácticas que promuevan el desarrollo integral (cognitivo, emocional, social, comunicativo y corporal).
- ✓ Acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas del talento humano del jardín infantil, brindando orientación técnica y pedagógica permanente.
- ✓ Garantizar la implementación del enfoque diferencial y de derechos, reconociendo la diversidad cultural, social, étnica y territorial de los niños y niñas.
- ✓ Realizar seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas, identificando alertas tempranas y activando rutas de atención cuando sea necesario.
- ✓ Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) y demás planes requeridos por la SDIS.



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

- ✓ Promover la participación activa de las familias, orientándolas en pautas de crianza, corresponsabilidad y fortalecimiento de vínculos afectivos.
- ✓ Articular acciones con equipos interdisciplinarios, entidades del Sistema de Protección y otras instancias institucionales.
- ✓ Elaborar informes técnicos, pedagógicos y administrativos, de acuerdo con los requerimientos de la SDIS y entes de control.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la atención integral a la primera infancia (Ley 1098 de 2006, política pública de primera infancia, lineamientos SDIS).
- ✓ Participar en procesos de formación, capacitación y actualización, promovidos por la SDIS o entidades aliadas.
- ✓ Apoyar la construcción de ambientes protectores y seguros, que garanticen el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de los niños y niñas.

La Contratista cumple con sus obligaciones de manera responsable, eficiente y oportuna demostrando compromiso, liderazgo y alto sentido ético en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2025, para los fines que estime pertinentes.

Firmado digitalmente,

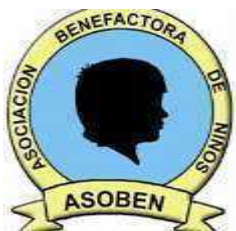
RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal

Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN

La presente certificación se expide con base en la información que reposa en los archivos de la Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN y se encuentra **SUJETA A VERIFICACIÓN**.

Este documento ha sido **generado y firmado digitalmente**, por lo cual **no requiere firma manuscrita**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 527 de 1999** y demás normas vigentes sobre documento electrónico y firma digital en Colombia.



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

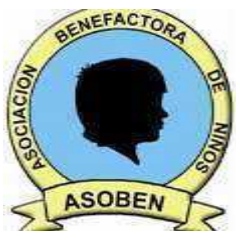
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN”

CERTIFICA:

Que: LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ, identificada con C.C1.014.262.757 de Bogotá, laboro en esta entidad desempeñando el cargo de **RESPONSABLE DEL SERVICIO** desde el 01/07/2025 hasta el 14/07/2026, en el Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary de ASOBEN en convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social, desempeñando las siguientes funciones:

RESPONSABLE DEL SERVICIO:

1. Garantizaba que en todas las interacciones y relaciones que establezca directa o indirectamente con los niños y niñas, sean reconocidos y tratados como sujeto de derechos, con la capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso pedagógico.
2. Implementa los lineamientos y estándares técnicos de la educación inicial con enfoque de Atención integral de la primera infancia.
3. Construye el Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil, el cual debe ser elaborado bajo las orientaciones pedagógicas de la educación inicial.
4. Diseña e implementa modelos innovadores y pertinentes para el ciclo de educación inicial en el jardín infantil.
5. Diseña e implementa el proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad, los lineamientos de formación a familias, cumpliendo con los lineamientos y estándares técnicos de la educación inicial..
6. Participa de las formaciones activas en las jornadas de formación permanentes programadas por la SDIS -
7. Aplicaba los procesos establecidos en las jornadas pedagógicas, en las actividades y acciones que se desarrollen al interior del Jardín en las que se involucran todos los participantes del servicio.
8. Conoce las políticas y lineamientos de inclusión social definidos por la subdirección para la infancia, específicamente en lo relacionado con niños y niñas con condición de discapacidad, miembros de



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

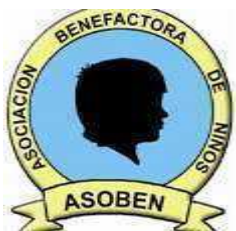
NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

comunidades víctimas del conflicto armado, con el fin de implementar las acciones necesarias y suficientes para incorporar dichas políticas y lineamientos en sus prácticas pedagógicas.

9. Presentaba el plan general del jardín de acuerdo a los lineamientos establecido como planeaciones que permitan evidenciar la organización de las practicas pedagógicas y diseñar e implementar estrategias pedagógicas que atiendan los lineamientos establecidos para la atención diferencial de niños y niñas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos, documentar y soportar, con evidencias físicas, las prácticas pedagógicas que se desarrollan al interior del jardín cofinanciado
10. Presentaba oportunamente y de acuerdo al cronograma, procesos valorativos de los niños.
11. Atendía a Padres de familia y ser agente conciliador en los conflictos presentados.
12. Participaba en los comités ampliados para las jornadas Pedagógicas que desarrollaban en el jardín por arte de la SDIS
13. Garantizaba la información que registre en la ficha SIRBE de cada niño y niña del jardín, organizar en forma correcta la documentación del niño acorde con los lineamientos de la SDIS diligenciado cada uno de los campos establecidos de manera clara y completa; y realizar de manera permanente la actualización de los instrumentos de información que son: hoja de control, registro de actuaciones, foliación de carpetas y actualización constante de los documentos entregados por los padres de familia.
14. Conocía la política pública de Infancia y Adolescencia, que permitan la atención y protección integral de niños y las niñas, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.
15. Garantizaba la atención y protección integral a los niños y las niñas en el marco de desarrollo de las obligaciones derivadas del presente contrato y atendiendo a los siguientes principios orientadores:
 - a. No aplicar acciones que lleve implícita tipo de violencia (física y sicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física o moral de los niños y las niñas
 - b. Garantizar en su ejercicio profesional el respeto por la dignidad humana.
16. Garantizar la reserva de la información y la atención diferenciada de acuerdo con las particularidades de cada niño y niña.



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

17. Desarrollaba las actividades y la prestación del servicio en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la gestión social integral.
18. Cumplía con los componentes y entrega de informes de conformidad con los estándares de calidad de la educación inicial:
 - a. Condiciones de estructura para la atención
 - b. Línea de desarrollo de gestión ambiental
 - c. Interacciones y Experiencias
 - d. Familias y Comunidades
 - e. Bienestar Integral
 - f. Equipo Humano
 - g. Liderazgo y Gestión Integral
19. Cuando se presentaba un conflicto laboral realizaba el proceso de acuerdo al protocolo de resolución de conflictos. Y demás obligaciones que se designen en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.
20. Cumpliendo con un horario laboral de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Durante su permanencia en la entidad desmostro responsabilidad y compromiso .

Firmado,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal
Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN

La presente certificación se expide con base en la información que reposa en los archivos de la Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN y se encuentra **SUJETA A VERIFICACIÓN.**

Este documento ha sido **generado y firmado digitalmente**, por lo cual **no requiere firma manuscrita**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 527 de 1999** y demás normas vigentes sobre documento electrónico



La República de Colombia

Institución Educativa Departamental
Santa Teresa de Jesús
De El Banco - Magdalena

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según

Resolución No. 495 De Julio 27 de 2.010

Confiere a:

Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.I. No. 95020611775 De el Banco Magdalena

El Título de
Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
propuestos para el nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución



Zoila Arias Chedraui
Zoila Arias Chedraui
Rectora

Sandra Cabarcas Noriega
Sandra Cabarcas Noriega
Auxiliar Administrativo

Anotado en el control interno del Plantel en el libro No. Folio No.

Dado en El Banco, Magdalena, a los 7 días del mes de Diciembre de 2.011

*Institución Educativa Departamental Santa Teresa de Jesús
El Banco, Magdalena*



ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de El Banco, Magdalena, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Auxiliar Administrativo de la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA TERESA DE JESUS**, aprobada hasta **UNDECIMO GRADO** en el nivel de Educación **MEDIA ACADEMICA**, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, según Resolución No.495 de Julio 27 de 2010,

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación **MEDIA ACADEMICA**, se procede a otorgar el **TITULO DE:**

BACHILLER ACADEMICO

Al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ
T.I. No. 95020611775 De El Banco, Magdalena

Es copia tomada del Acta General de Grado No.069Folio No.071 de fecha 7 de Diciembre de 2011, que consta de 38 alumnos, que comienza y termina respectivamente con el nombre de: **AGUILAR TOLOZA JESUS ANTONIO Y VENAVIDES CARVAJAL ALBEIRO JOSE.**

Dada en El Banco, Magdalena, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011.

Zoila Arias Chedraui

ZOILA ARIAS CHEDRAUI
C.C.#39.010.865 de EL Banco, Magd.
Rectora

Sandra Cabarcas Noriega

SANDRA CABARCAS NORIEGA
C.C.# 39. 011.404 El Banco, Magd.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.C. No. 1.014.262.757

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

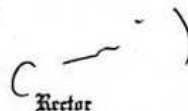
Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Decano


Rector


Secretario General



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

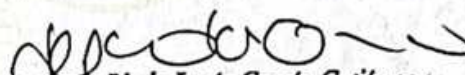
Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintidós (22) de abril de dos mil diecisiete (2017), la *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO*, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de *Licenciada en Pedagogía Infantil* a *Liliana Margarita Arquez Fernandez* con cédula de ciudadanía No. 1014262757 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 55748 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 164 del Libro No. 007 de Registro de Títulos expedidos por la *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO*.

La *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO* está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 54201 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintidós (22) de abril de dos mil diecisiete (2017).


Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1014262757

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63141022 - 12/11/2019
FECHA REGISTRO

Certificado de finalización

Liliana Margarita Arquez Fernández

ha completado con éxito

Los derechos del niño y por qué son importantes

proporcionado por

UNICEF

14 de abril de 2024



Ian Thorpe
Chief of Learning and Knowledge Exchange,
Division of Data, Analytics, Planning and Monitoring, UNICEF

s9guIl4pkS



Nota: el presente certificado ha sido expedido por UNICEF a través de la plataforma Agora. Es posible que otras instituciones no lo reconozcan, incluidos proveedores externos y universidades, de los cuyos contenidos podrían ofrecerse en el presente curso o programa.



Certifies that

Liliana Margarita Arquez Fernandez

Successfully completed the requirements for the

Continuing Education Certificate in Leadership

MIAMI, FL

May 2024 to June 2024 - Hours: 45

Issued on: July 8, 2024



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Burgos'.

Daniel Burgos
President

Continuing Education Certificate in Leadership

Number of hours: 45

Unit 1: Towards conscious Leadership

- Introduction and Objectives
- Concept of Emotional Intelligence
- Intrapersonal Skills
- Interpersonal Skills and Assertiveness
- Communication Skills

Unit 2. Quality in Relationships as a Management Tool

- Introduction and Objectives
- Diagram of the Affective Relationship
- Analysis of Relations in the Field of Work
- Communication Levels
- How to help others help themselves through Emotions

Unit 3. Leadership

- Introduction and Objectives
- Definition of Leadership
- Critical Mass needed for Effective Leadership
- The DNA of the Leader
- Sensory Channels

Unit 4. Motivational Leadership

- Introduction and Objectives
- McGregor's Theory X and Theory Y
- Maslow's Pyramid
- Frederick Herzberg's Theory
- Lawler Model of Motivation
- Other Theories



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Liliana Margarita Arquez Fernandez, identificado(a) con CC número 1014262757, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1014262757
NOMBRES Y APELLIDOS	Liliana Margarita Arquez Fernandez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	06/02/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	23 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1014262757 LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ Desde 27/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1014262757 LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ Desde 26/12/2025 Hasta 31/12/2025CEDULA DE CIUDADANIA 1014262757 LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ Desde 15/01/2025 Hasta 30/11/2025



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.262.757**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto13Actualización de oficio

4. Número de formulario141074062658

(415)7707212489984(8020)0000141074062658

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)10142627576. DV212. Dirección seccionalImpuestos de Bogotá14. Buzón electrónico32

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación1014262757

Lugar de expedición28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoBogotá D.C.1130. Ciudad/MunicipioBogotá, D.C.001

31. Primer apellidoARQUEZ32. Segundo apellidoFERNANDEZ33. Primer nombreLILIANA34. Otros nombresMARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoBogotá D.C.1140. Ciudad/MunicipioBogotá, D.C.001

41. Dirección principalCL 1 # 24 - 70 IN 20 AP 100342. Correo electrónicoliliarquezfer@gmail.com

43. Código postal44. Teléfono 1310240964345. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código829947. Fecha inicio actividad20140206

Actividad secundaria48. Código49. Fecha inicio actividad

Otras actividades50. Código12

Ocupación51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código549

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma56. TipoServicio123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]60. No. de Folios:061. Fecha2024-07-27 / 09:20:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 03-09-2026 08:57:20PM

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

NIT : 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1014262757, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 500020524.

Este documento ha sido expedido a través de nuestros canales digitales el día 3 de septiembre de 2026, por solicitud del titular.

Cordialmente,

Confiar Cooperativa Financiera

Este documento contiene información confidencial.



CERTIFICA QUE
LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNÁNDEZ
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014262757
Asistió al Curso Básico
PRIMEROS AUXILIOS CON ÉNFASIS EN PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.


LEIDY DANIELA GOMEZ ORJUELA
REPRESENTANTE LEGAL


CHRISTIAN CAMILO CRUZ QUINTERO
GERENTE



VERIFICACIÓN

ESTADO DE VIGENCIA: VENCE el 08 de AGOSTO del 2027

RED VIRTUAL EDUCATIVA

NIT: 79283370-1

PLAN DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.C 1014262757

Asistió al seminario taller

Detección, prevención y abordaje del abuso sexual infantil

Realizado entre 24 de octubre al 4 de noviembre

Con una intensidad de 28 horas

En constancia, se firma en Bogotá, el día cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)




Lic. Sandra E. Forero Cruz

Directora

RED VIRTUAL EDUCATIVA




Lic. Amalia Paez

Abogada

T.P . 261.843 del C. S. J.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Liliana Margarita Arquez Fernandez

C.C # 1014262757
JC Villa Mary- Engativá

*Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Virtual
con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas*

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de julio de 2023

CERTIFICADO-12026-1014262757



	Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM	ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)	
	LILIANA ARQUEZ Nombre 1014262757 Documento 21 De Enero De 2027 Válido Hasta	 NIT. 1014209551-3 A P R O B A D O Curso Aprobado Año 2026 Contacto 3107089494	
www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494		Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación	

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com



Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNÁNDEZ** con documento de identificación N° **1014262757** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 21 días del mes de Enero del año 2026.

Atentamente,

ANA KATHERINE LESMES
Profesional Ingeniera de Alimentos
091062-0634008



Escanea el Código QR



PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico disponible en nuestra plataforma virtual, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizara mediante un sistema de evaluación en línea para cada uno de los módulos; Con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 3 módulos de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación, estos módulos estarán disponibles en: <https://gemsap.com/curso-manipulacion-alimentos/>.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Perfil Capacitador Avalando Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com

PLAN DE CAPACITACIÓN INDIVIDUAL
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I - ENERO 2026	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias, así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	1 hora
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos, así como las diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	2 horas
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	1 hora
MODULO II – JULIO 2026	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	1 hora
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros.	1 hora
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos.	1 hora
Prácticas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	1 hora
MODULO III – OCTUBRE 2026	
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación.	1 hora
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	1 hora
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	10 HORAS

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com

CERTIFICADO-12026-1014262757



UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Fundación La Salle, fundada el 11 de febrero de 1905.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

le otorga a
Fra. Katherine López Leones
C.E.C. 1010.135.249 de Bogotá, D.C.

El Título Académico de
Ingeniera de Alimentos

Por haber cursado y aprobado el programa académico y cumplido los requisitos legales y reglamentarios.

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma en
Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de agosto de 2022.

Valido legalmente
CERTIFICADOS DE PROFESIONALES GEMSAP 3107089494
VALIDO LEGALMENTE

SECRETARIO GENERAL
Néstor
Néstor Leones S.
Oficina de Asesoría y Asesoría, S.A.S.

DECANO
Celia Esteban Villanueva

Registro 1156
Asociado al No. 35 Libro 3
Nº 063809

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com



SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS

CALLE 27 SUR # 19 - 19 Teléfono: 6016264247-3115117029-3183832985

**CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE
ALIMENTOS**

Identificación: CC 1014262757

Nombre: LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ

Edad: 30 Años

Entidad: PARTICULAR - MANIPULACION

Fecha: 21/01/2026 10:33:05

DE ACUERDO A LA EVALUACION SOLICITAD POR LA EMPRESA O EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE RESPECTO A LOS PARACLINICOS REALIZADA A LA PARTE DERMATOLOGICA, RESPIRATORIA Y DIGESTIVO, SE CONCLUYA LO SIGUIENTE

FROTIS FARINGEO ACEPTABLE
KOH NEGATIVO

OPINION: EL TRABAJADOR EN MENCIÓN NO PADECE DE NINGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA EVIDENCIABLE EN EL REPORTE DE LOS LABORATORIOS.
USO OBLIGATORIO DE COFIA, GUANTES Y TAPABOCAS

ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

SE RECOMIENDA

1 CONTINUAR CON LAVADO DE MANOS MDE FORMA CONTINUA

2 DEBE TENER ADECUADO LAVADO DE MANOS Y UÑAS, ASI COMO BUENA PRACTICA DE MANUFACTURA EN SU LABOR.

Dr. Luis Enrique Flórez Parra
Médico Especialista en Seguridad
y Salud en el Trabajo
RM 118965/02 Lic.S.O. 4335 DE 03/18

LUIS ENRIQUE FLOREZ PARRA

Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD
OCUPACIONAL

CC: 11189178 RM: 4325 DE 03/18



SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA

SAS

Nit: 900157744

LABORATORIO CLÍNICO

Fecha impresión 22/01/2026 12:14:00

Fecha 21/01/2026 08:18:00

Dircc: CL 27 SUR 19 19 P 1 P 2 CS 201 CS 203 P 3 Tel :

Doc: 1014262757

Nombre :LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ

Edad :30 Años

Sexo : F

Entidad: PARTICULAR

Parametro	Resultado	Rango referencia
COLORACION GRAM FF		
FROTIS FARINGEO	.	
Reacción Leucocitaria	ESCASA	
Bacilo Gram Positivo	+	
Celulas Epiteliales	ESCASAS	
		<div><div><div>Alba Luz Balaguera R.</div><div>Neurólogo - Pontificia U. Javeriana</div><div>#1.798.364</div></div><div></div></div>
		ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ Especialidad: BACTERIOLOGO CC: 41798364 RM:
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH		
KOH de uñas	.	
Tipo de Muestra	UÑAS	
Localización	MANOS	
Negativo Para Estructuras micóticas en la Muestra Analizada	.	
		<div><div><div>Alba Luz Balaguera R.</div><div>Neurólogo - Pontificia U. Javeriana</div><div>#1.798.364</div></div><div></div></div>
		ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ Especialidad: BACTERIOLOGO CC: 41798364 RM:

CENTRO MEDICO CALLE 80 PISO 3

NIT. 9010416913

Avenida Calle 80 # 89A- 40 Piso 3.Teléfono: 6014871929

Primer apellido: ARQUEZ Segundo apellido: FERNANDEZ

Primer nombre: LILIANA Segundo nombre: MARGARITA

Identificación: CC 1014262757 - Sexo: Femenino - Edad: 31 Años

Fecha de nacimiento: 1995/02/06

CERTIFICADO MÉDICO

CERTIFICADO MÉDICO No.

202605201038133

BOGOTA D.C.

2026-05-20 15:30

Contrato E.P.S Sanitas: 10-10366651-1-2

Certifico que el paciente asistió en el día de hoy a la consulta médica, durante la cual no se evidencia impedimento físico o patología de tipo infecto-contagiosa que le impida convivir en comunidad y realizar las actividades laborales y físicas correspondientes a su edad.

MÉDICO

Angie Daniela Aponte Mendivelso - Medicina General
CC 1233695903 - RM. 1233695903

- Impreso: 20/05/2026, 15:30:22

Dra. Angie Daniela Aponte
CC 1233695903

Original

Impresión realizada por: andaponte

Página 1 de 1

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD



ID: 28cf5ac9-9812-4b21-9677-dbe45a14af8d

Nombres y apellidos / Full name

LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 1 4 2 6 2 7 5 7

Fecha de nacimiento / Date of birth

06/02/1995

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3102409643

Correo electrónico / e-mail

liliarquezfer@gmail.com

Datos de Vacunación / Vaccination detail

[illegible]

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI**.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El camé podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAWEB**, according to the Wide **Program of Immunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.